



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 354

Bogotá, D. C., viernes, 22 de abril de 2022

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 041 DE 2021

(junio 2)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020
al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y siete minutos de la mañana (10:07 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, hoy 2 de junio de 2021, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. *“Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:*

Proceda señora secretaria a llamar a lista para aquellos Representantes que no lo hayan podido hacer por la plataforma.

Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor presidente, procedemos a abrir registro. Ya está abierto, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¿Cuántos se han registrado, doctora Diana?

Secretaria:

Solo uno, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Ah, bueno.

Secretaria:

Solo usted.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Procedamos entonces, a llamar a lista.

Secretaria:

Bueno, presidente, voy a llamar a lista:

Registro de asistencia para la sesión del 2 de junio de 2021:

Por plataforma: 6

Gómez Betancurt Luis Fernando

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia

De manera Verbal: 5

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Valencia Montaña Mónica Liliana

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo
 Pizarro Rodríguez María José
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Montes de Castro Emeterio José.

Secretaria:

Presidente, han contestado once (11) Representantes, de dieciocho (18). En consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria. Sírvase, por favor, leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del miércoles 2 de junio de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del dictamen de las subcomisiones encargadas de evaluar los Informes de Gestión 2015-2018, allegados por el Gobierno nacional

Informe de Gestión Ministerio de Transporte 2015-2018

Subcomisión: honorables Representantes Diego Patiño, Martha Villalba y Aquileo Medina

III

Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate

- 1. Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, 031 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Milton Angulo* (Coordinador Ponente), *Martha Villalba*, honorable Representante *Milton Angulo*.

Gacetas: Proyecto de ley 716 de 2019, PPD SEN 228 de 2020, PSD SEN 736 de 2020, texto plenaria del Senado 1564 de 2008, PPD 266 de 2021. Enmienda PPD 513 de 2021.

Anunciado: 26 de mayo de 2021

- 2. Proyecto de ley número 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en Palma de**

Iraca (Carludovica Palmata) del sombrero aguadeño de Caldas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Alejandro Corrales Escobar*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *María Fernanda Cabal Molina*. Honorables Representantes *Luis Fernando Gómez Betancourt*, *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *César Eugenio Martínez Restrepo*, *Juan David Vélez Trujillo*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Fernando Gómez*.

Gacetas: Proyecto de ley 325 de 2021, PPD 445 de 2021.

Anunciado: 26 de mayo de 2021.

- 3. Proyecto de 585 de 2021 Cámara, por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga*, *Oswaldo Arcos Benavides*, *Emeterio José Montes de Castro*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: Honorables *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba* (Coordinadora Ponente), *Rodrigo Rojas Lara*, *Mónica Valencia*, *Milton Angulo*, *Oswaldo Arcos*.

Publicación Gacetas: Proyecto de ley 418 de 2021, PPD 434 de 2021.

Anunciado: 26 de mayo de 2021.

IV

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Sin embargo, hay una proposición del Representante *Milton Angulo* para solicitar se modifique.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Sírvase leer la proposición presentada, por favor.

Secretaria:

Procedo, entonces, a leer la proposición:

“Proposición:

Comisión Sexta Constitucional Permanente, sesión 2 de junio de 2021.

Con la presente solicito a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se modifica el Orden del Día en el siguiente sentido:

Que el punto VI lo que propongan los honorables Representantes pase al segundo punto.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca”.

Presidente, ha sido leída la proposición del Representante Milton Angulo, en la cual solicita el punto VI pase al punto II del Orden del Día y los demás se correrían. En este caso, el informe que sería el III punto y proyectos de ley, el IV, y así sucesivamente, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Entonces, vamos a proceder, a votar la proposición del doctor Milton. ¿Podemos votar el Orden del Día con la proposición presentada por el doctor Milton, doctora Diana?

Secretaria:

Sí, señor presidente, se podría votar el Orden del Día con la modificación propuesta.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, perfecto. En consideración el Orden del Día.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Una inquietud.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Tengo una inquietud, yo pasé una proposición con respecto a un debate de control político, el segundo debate de control político con respecto al tema de servicios públicos, invitando aquí al Ministerio de Minas, Super Servicios, a la CREG. No sé si esa si proposición se leyó en la pasada, o no se ha leído, para que por favor la tenga en cuenta.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor sírvase darle respuesta al doctor Aquileo sobre la proposición presentada por él.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Doctor Oswaldo, al igual que una proposición de un debate de control político a la ESAP, es tan amable.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, sírvase, por favor, darles lectura a las proposiciones presentadas por el doctor Aquileo, la de servicios públicos y la de la universidad ESAP.

Secretaria:

Sí, señor presidente, una vez se apruebe el orden del día, se someterán o se pondrán en consideración las proposiciones del Representante Aquileo. Representante Aquileo, recuerde que usted hace parte de la subcomisión de la ESAP y como se declararon insatisfechos, hay un debate pendiente, lo que habría que hacer es actualizar el cuestionario, un nuevo cuestionario para citar a debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Correcto, doctora Diana Marcela Morales Rojas. Muchas gracias, muy gentil.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, vamos a poner en consideración el Orden del Día con la proposición presentada por el honorable Representante Milton Angulo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Por favor, señora secretaria, sírvase llamar a lista para aprobación del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Procedo a llamar a lista para votar el orden del día, con la modificación propuesta por el Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros.

Votación del Orden del Día para la sesión del 2 de junio de 2021, con la modificación propuesta por el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**Por el sí: 15**

Angulo Viveros Milton Hugo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta por el honorable Representante Milton Angulo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Siguiente punto del orden del día, señora secretaria.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Procedo, el siguiente punto del Orden del Día presidente es “lo que propongan los honorables Representantes”, hay una proposición radicada por el Representante Aquileo Medina. Representante Aquileo, no sé si usted quiere que yo lea la proposición.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Doctora Diana, la escucho perdón, qué pena, me disculpa.

Secretaria:

Tranquilo Representante, aquí tengo su proposición sobre servicios públicos. ¿Quiere que la lea entonces?, Representante.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Sí, por favor. Pero antes de eso, no sé ahorita, o no, doctora Diana, presidente; yo tengo una constancia, a ver si me dan espacio, sobre un tema que está sucediendo en el Tolima y me urge.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, presidente.

Presidente, es lo siguiente, compañeros, en el departamento del Tolima, más específicamente en Dolores, Tolima, se viene presentando una situación, por cuenta de los efectos del invierno, donde los habitantes del municipio de Dolores, Tolima, a causa de un deslizamiento de tierra de gran magnitud, en su vía de acceso, los ha dejado incomunicados. El punto crítico es la zona conocida como el Calvario, de la vía Prado - Dolores, donde cerca de 250 metros de vía, casi tres cuerdas, fueron taponados por un gran derrumbe, convirtiéndose en un paso peligroso, después de que se desplazara un aproximado, diríamos, de cerca de 1200 metros cúbicos de tierra.

A pesar de que la gobernación del Tolima ha intervenido con una Comisión técnica de ingenieros y geotecnistas, y de poner en marcha sus máquinas y operarios, para remover el enorme deslizamiento de tierra, estos esfuerzos no han sido suficientes, pues la emergencia se ha extendido ya por más de 2 meses, por Dios, es preocupante, la gente clama que el Gobierno nacional intervenga.

Durante este tiempo, se ha obligado a tener que trasladar hasta el oxígeno al hombro, las ambulancias han quedado bloqueadas, les toca dar una vuelta demasiado larga, los pacientes han tenido que pasar caminando o cargados también en camillas por miembros de las misiones médicas, en un escenario donde los habitantes locales, nuestros campesinos de la región, se han visto totalmente afectados, al no poder transportar sus productos agrícolas. Por eso yo quiero, a través de esta Comisión, presidente, que se haga un llamado al Ministerio de Transporte y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que se articule de manera inmediata, un plan de contingencia, en medio de esta emergencia que ha afectado a más de diez mil habitantes.

También hoy en el día nacional del campesino, donde conmemoramos la ardua y loable labor de nuestros campesinos y campesinas del país, quienes nos han permitido no sufrir de hambre, gracias al trabajo y al esfuerzo que ellos vienen haciendo, de buscar la tecnificación del agro, pero sobre todo, en esta vía, en este municipio, en esta zona, se den soluciones inmediatas, porque está siendo afectada toda la población urbana y rural de esta zona, no solamente de Dolores, también de Prado, de Alpujarra.

Entonces, les pido, por favor, encarecidamente, a la Mesa Directiva, que lo oficiemos al Ministerio de Transporte y a la Unidad Nacional del Riesgo, para que intervengan de manera inmediata.

Gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Aquileo.

Doctora Diana, ¿quién más tiene alguna constancia?, por favor infórmele a la Comisión.

Secretaria:

El Representante Milton está pidiendo la palabra, para una constancia.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton Angulo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos los honorables congresistas y compañeros.

Presidente, permítame, voy a leer textualmente la siguiente constancia:

“Comisión Sexta Constitucional Permanente, sesión del día 2 de junio del año 2021.

“Constancia:

Dejo constancia, que a raíz de una publicación de un chat privado de la Comisión Constitucional,

difundido a la opinión pública el pasado 27 de mayo, a través de la red social Twitter, de la Representante María José Pizarro Rodríguez, mi familia y yo, hemos sido objeto de múltiples amenazas e intimidaciones, a través de diversos medios.

Por lo anterior, la hago responsable de cualquier tipo de afectación, a nuestra integridad, que se pueda presentar como consecuencia de la divulgación premeditada, malintencionada y desmedida de dicha publicación en sus redes sociales.

A raíz de los hechos suscitados, quiero reconocer que como ser humano me equivoqué, me expresé inadecuadamente y utilicé una palabra inapropiada, en el chat, por lo cual le expreso excusas al país, fue un momento en el que me albergó la impotencia y el dolor, al ser testigo de la delicada situación que atraviesa nuestro país Colombia.

De igual manera, quiero agradecer, los múltiples mensajes de solidaridad y apoyo que he recibido, y a la fuerza pública, especialmente a la Policía Nacional, por el acompañamiento brindado a mi familia durante este tiempo, ya que me tocó que desplazarla de un sitio a otro en el distrito de Buenaventura.

Por último, quiero enviar un mensaje de unión a los colombianos, debemos trabajar todos unidos para sacar este país adelante. Reitero mi excusa a esta Comisión, que siempre se ha dedicado por trabajar por el bien del país.

Atentamente,

*Milton Hugo Angulo Viveros,
Representante a la Cámara
por el Valle del Cauca,
Comisión Sexta Constitucional”.*

Gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Milton.

Doctora Diana, ¿ha solicitado alguien más el uso de la palabra?, no veo aquí que hayan alzado la mano.

Secretaria:

No, presidente. Hay una proposición radicada por el Representante Aquileo Medina.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Sírvase leer la proposición y también tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo, si quiere sustentar la proposición presentada.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, presidente.

No, lo que habíamos hablado ahorita, con la doctora Diana y que le decía, hizo el debate de control político al Ministerio de Minas y Energía, al director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), y a la Superintendencia de Servicios Públicos, conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y a los términos que allí se establecen, solicito citar a este debate de control político. Aquí lo que

estamos buscando con ello es revisar la situación actual del país, en cuanto al cobro excesivo de los servicios públicos y la mala prestación de los mismos.

Yo creo que esto no solamente lo estamos viviendo en el departamento del Tolima, sino también en todo el país, yo creo que todos podemos entrar a revisar e intervenir en esta situación, porque aqueja de manera directa el bolsillo de los colombianos, es desmesurado el cobro y además, los cortes son demasiados, permanentemente, la sobrecargas de energía, y esto ocasiona demasiado daños en los electrodomésticos de los colombianos, inclusive yo me vi afectado, se me dañó un televisor y una nevera, los arreglos costaron más de millón y medio de pesos. A mí no me parece justo eso y así muchos colombianos se ven afectados, a duras penas pueden pagar un servicio, mucho menos arreglar un electrodoméstico.

Entonces, yo creo que como Comisión Sexta, donde está inmerso la Superservicios, tenemos que tomar medidas, de verdad con todo respeto, exigir una mejor calidad del servicio y que revisemos el cobro desmesurado, el alto cobro que se viene efectuando con respecto a este servicio.

Muchas gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Alfredo Ape, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, presidente.

Quiero aprovechar, para manifestar aquí en público, las palabras que en privado le manifesté a mi colega Milton Angulo.

Primero, darle ánimo, usted es un hombre decente, usted es un hombre trabajador, un hombre que le sirve a Colombia, sin complejos, sin rencores, sin odios y creo que es de lo mejor que tiene el Valle del Cauca en el Congreso de la República. Yo me siento muy orgulloso de ser su colega, de conocerlo, de trabajar con usted, no se deje amedrentar por un comentario que se hace en un chat privado, son comentarios que nos salen sin querer, lo dice uno en un partido de fútbol, es como uno en una cancha decirle a otro cualquier cosa, o lo dice uno viendo cualquier deporte, son emociones y expresiones propias de nosotros los colombianos, yo las he dicho muchas veces, nunca he contado con la deslealtad de que ninguno de los que me los escucha, las salga a vociferar.

Son comentarios normales de los colombianos en situaciones emotivas, pero conozco sus sentimientos y conozco lo que he conocido de usted, me da la libertad de poder decirle, me siento orgulloso de ser su compañero y su colega, y tiene mucho que darle al país. Excusas recibidas, situación entendida, eche pa'lante hermano, lo aprecio y lo estimo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Ape.

Tiene el uso de la palabra, doctor Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

No, presidente. La pidió fue la doctora Martha creo y luego el doctor Esteban.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo pedí una réplica, presidente, cuando usted lo estime oportuno.

Gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, doctora Martha y luego le damos el uso de la palabra para la réplica, a la doctora María José. Doctora Martha, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que en la vida uno comete errores y es de grandes poder manifestar su arrepentimiento y es de grandes también reconocer las equivocaciones. Yo creo que, nosotros de aquí en adelante, nos deja muy claro una lección y es que tenemos que tener mucho cuidado con todo lo que hacemos, con todo lo que decimos, porque muchas veces se malinterpretan, muchas veces se utilizan en contra de uno mismo, este tipo de circunstancias. Yo la verdad no quisiera ver ningún tipo de enfrentamiento entre nuestros compañeros y creo que este es el momento, en que nosotros como miembros de esta Comisión, Milton sabe del cariño, del afecto que profesamos y el respeto, como se lo dije hace unos días todos sabemos que nadie, que tú en ningún momento serías capaz de proceder y creo que como lo dice Ape Cuello, a veces en la calentura hacemos y decimos cosas.

También quiero enviarle un mensaje a María José, yo sé que también las motivaciones, en un momento de muchos sentimientos y de caldeo de ánimos, porque no creo que hayas actuado, ni hayas obrado tratando de hacer daño, yo sé que nadie aquí quiere hacernos daño entre nosotros mismos, porque por encima de todo está la camaradería, el respeto, la consideración. Pero la invitación es a estar unidos, a enviar un mejor mensaje al país de unidad, es la mejor manera de mostrar el respeto que sentimos por todos y cada uno de los colombianos, es nuestro comportamiento en el Congreso, es nuestro comportamiento en nuestras comisiones, de trabajar y dar lo mejor de cada uno de nosotros, en este ejercicio.

Yo también hoy quiero unirme a las voces de apoyo a todos y a cada uno de los miembros de esta Comisión, el respeto para con todos y cada uno, pero también para pedirles que, efectivamente demos el mejor de los ejemplos para el pueblo colombiano.

Yo me uno hoy también, a la solicitud de Aquileo Medina, a este debate de control político, frente a la prestación de los servicios públicos de energía, un reclamo justo del pueblo colombiano, que desde hace muchísimos años y especialmente

en mi región, se viene generando. Yo creo que hay que adoptar medidas, en medio de todos estos inconvenientes que hoy se generan, en las distintas regiones de nuestro país, en cuanto a la prestación de los diversos servicios públicos, no solamente el de energía, el de gas, el de agua, situaciones que de alguna manera hoy, precisamente dentro del orden del día, hay un Proyecto de ley que es importante, el cual lo trataremos, el cual lo discutiremos y que consideramos nosotros que es un proyecto que de verdad busca resarcir esa deuda histórica que tenemos nosotros, frente al valor del servicio que nosotros cancelamos. Hoy un reclamo justo en el tema de los subsidios, el tema del subsidio, después de que desde hace mucho tiempo y muchos años, no se revisa lo pertinente.

Si me lo permites, Aquileo, quiero también formar parte de esta proposición, la cual considero oportuna, en los momentos que hoy estamos viviendo.

Mil gracias, señor presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora Martha Patricia.

Doctor Aquileo, para que por favor manifieste, si acepta vincular a la doctora Martha Patricia Villalba en la proposición.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Claro que sí, hombre, doctora Martha Patricia Villalba, me parece excelente que usted participe de eso e invito a los demás compañeros a que lo hagamos, hagámoslo en bloque, que cuando trabajamos en equipo nos va muy bien y aquí estamos haciéndolo por el pueblo colombiano, estamos haciéndolo por nuestra gente, por las regiones.

Gracias, doctora Martha Patricia, por hacer parte de ello.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Aquileo.

Tiene el uso de la palabra, doctora María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente y colegas.

Bueno, en primer lugar, pues agradecer las palabras de Martha, que creo, está actuando con la mayor sensatez, aquí yo creo que no se trata de atacar a los colegas, sino, digamos, de sentar un precedente. Yo creo que lo había dicho repetidas veces en el chat, que pedía que por favor el chat fuese utilizado únicamente para los asuntos que tienen que ver con la Comisión y no para expresar opiniones personales que, pueden obviamente herir sensibilidades, sobre todo, cuando tenemos en cuenta que es un chat donde participan personas que tienen diversidad de criterios, es decir, que pensamos diferente y pues a mí, me costó muchísimo, lo pensé durante casi un mes, el hecho de hacer pública esa conversación, y lo hice básicamente, porque siento que hay ciertas palabras que atentan contra la vida de la ciudadanía y que nosotros no podemos

bajo ninguna circunstancia, normalizar ese tipo de conductas y no importa el staff donde se realicen, hay que rechazarlas. Justo ese día, en mi constancia en la plenaria de la Cámara de Representantes, justo en el momento en el que hice pública esa conversación, yo hice una constancia en la que precisamente decía que todos estábamos llamados a rectificar y yo misma rectifiqué en ese momento, actuaciones que tal vez hayan podido herir susceptibilidades, que hayan podido de alguna manera, sido percibidas como agresivas, precisamente, por ejemplo, a miembros de la Fuerza Pública, recuerden que eso fue justo el día del debate de moción de censura en contra del Ministro Botero. Y llamaba a la rectificación, eso quiere decir que me parece, además, pertinente la rectificación del Representante Milton Angulo, pero en todo caso, a mí si me parece muy pertinente y quiero dejarlo aquí claro, yo creo que nosotros no podemos, bajo ninguna circunstancia, generar expresiones que, definitivamente pongan en riesgo así como él dice, está en riesgo su vida, está en riesgo o ha recibido amenazas en contra de su familia, yo le decía también ese mismo día que, yo también las he recibido, también en contra mía, en contra de mi familia, que se viene una andanada jurídica en contra nuestra, y siento que el hecho de que me haga responsable, pues me parece que es hasta injurioso, Milton, porque yo no soy responsable por las palabras que usted haya dicho, yo no soy responsable de eso. El único responsable de esas palabras, del haber pronunciado, del haber hecho ese pronunciamiento, de lo que usted expresó en el chat, pues es usted y no me puede culpar a mí, por haberlo expresado, es usted el responsable.

Entonces, pues, digamos, ahí yo sí le pido un poquito de responsabilidad conmigo y obviamente solidarizarme con usted, así como yo entiendo, usted se solidariza conmigo, por las amenazas que hay en contra de mi vida, de mi familia, durante todo este mes, por sencillamente haber sido coherente con lo que yo pienso.

Yo lamento mucho que ese chat se haya cerrado, pero como digo, repito y repetiré hasta el cansancio, llevaba mucho tiempo pidiendo que por favor ese chat solamente fuese utilizado para las cosas y los asuntos de la Comisión y no para expresar opiniones personales que pueden herir a quienes piensan diferente, entender que, en esta Comisión, estamos personas distintas, diversas, que tenemos pensamientos diferentes y que debemos respetarnos.

Y Milton, aceptando obviamente sus palabras y obviamente, entendiéndolo tal vez, que no hubo la intención de generar la polémica que se generó, yo sí quisiera llamarnos mutuamente, de todas maneras, a la rectificación, creo que fue lo que hice ese día, creo que ese es el sentimiento para todos, pero decirle nuevamente, Milton, en realidad yo no comparto lo que usted expresó en el chat, entiendo por lo que se acaba de decir que, es momento de calentura, pero yo creo que todos en la calentura tenemos que aprender a contenernos y a entender que en esta Comisión pensamos diferente, eso no nos hace

mejores ni peores, sencillamente pensamos distinto y la divergencia de pensamiento puede coexistir en este país, sin que tengamos que sentirnos agredidos, ni agredir constantemente.

Yo creo que lo que hice tiene un objetivo, Milton, y creo que se ha cumplido, es aprender a respetarnos entre nosotros, entender que tenemos que respetar, que podemos coexistir, sin que existan espacios de violencia, ni agresiones entre nosotros, pero, sobre todo, mandarle una lección al país y es que, es importante rectificar en un momento como el que estamos viviendo y que sobre todo tenemos que actuar con muchísima responsabilidad, todos y cada uno de los que estamos aquí. Espero que por lo menos haya surtido ese efecto, un poco pedagógico, aunque duro pedagógico y espero, de aquí en adelante, que podamos seguir tratándonos con el mayor respeto y el mayor colegaje.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, doctora María José.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias, qué pena, no sé qué pasa con mi cámara.

Sin embargo, yo lo único que quiero decirles, expresarle mi solidaridad, mi afecto, mi cariño, amistad sincera y ojalá pudiéramos, en esta situación pues tan difícil de la pandemia, pero si estuviéramos allá, pues y un abrazo muy fuerte de solidaridad, para usted Milton, para toda su familia. Dios lo bendiga, usted es un gran ser humano, usted es una gran persona y sabe que aquí tiene un amigo incondicional, un abrazo muy grande.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias. Compañeros, no me han pedido el uso de la palabra en el chat.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Yo, presidente, yo alcé la mano.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor presidente. Yo también quiero hablar sobre este tema, que me parece muy incompleto.

Lo primero, no estoy de acuerdo con lo que dice mi colega Milton, sobre María José, creo que es irrespetuoso, además, amenazar de esa manera, porque yo sí lo veo como una amenaza, como que si le pasa algo a él o su familia, la culpa es de María José, no, un momentico, yo creo, no, ahí la culpa es de la irresponsabilidad de sus palabras, yo quiero ser contundente, yo creo que antes debería de pedir disculpas nuevamente, por hacer ese tipo de aseveraciones, me parece lamentable.

Yo sí lamento que la familia esté en riesgo, que él esté en riesgo, eso lo lamento, pero no echarle la culpa a una persona, cuando usted fue el que se pronunció de esa manera, usted fue el que le dijo que, lo que necesitaban era plomo para esos bandidos, para esos vándalos, usted fue el irresponsable, no fue María José, usted es el que tiene que responder por sus palabras. Igual lo que pasó en Cali, ahí salió el señor Andrés Escobar, después de haber disparado, donde murieron 14 personas, a pedir disculpas, no, es que me equivoqué, cuando estaba disparando.

Entonces, yo sí le pido que se retracte de lo que acaba de decir, porque ahí si le va a poner una lápida peor a María José, que ha estado amenazada, que en este momento la están persiguiendo judicialmente por defender a la gente, por defender a los jóvenes, por decir la verdad. No, ese chat, también le cuento, no es un chat privado, ese es un chat de comunicaciones de esta Comisión y usted tiene que responder por sus palabras, así de sencillo y esas palabras le han hecho mucho daño a este país, esas palabras incendiarias, son las que tienen este país así, claro, es la misma, el del típico de actuar de Álvaro Uribe, cuando se pronuncia de esa manera, eso es lo que ha incendiado a este país, entonces vuelve a incendiar otra vez, poniendo a María José en tela de juicio, poniéndole una lápida en la espalda, cuando dice que tiene que responder, claro, esto que acaba de decir es público, porque la gente lo está viendo, porque esto queda grabado.

No, un momentico, usted responda por sus palabras, responda por sus hechos, pero no le ponga una lápida en la espalda a los compañeros de esa manera, no, este es un alto grado de irresponsabilidad, y después de eso entonces, ¿qué vamos a hacer?, vea lo que está pasando en Cali, lo que está pasando en todos lados. Entonces sale la gente a disparar, la gente de bien sale a disparar, de civil, al lado de la policía, disparándole a los jóvenes, entonces, ¿qué hacemos ahí?

Yo le pido, Milton, las excusas son válidas, pídale perdón a la gente, pídale perdón a los jóvenes, a esos sí tiene que pedirles usted perdón, a los jóvenes, porque las palabras que usted dijo le puso lápida en la espalda a los jóvenes, pero no acuse tampoco a los compañeros de esa manera, me parece irresponsable lo que acaba de decir, respete a los compañeros, porque aquí lo que va a pasar es que, vuelve otra vez y le pone una lápida en la espalda a María José, yo creo que eso sí no lo podemos aceptar en esta Comisión.

Yo le acepto las excusas, pero pídaselas a los colombianos, pídaselas a esos millones que están marchando, si no vio la encuesta, el 76% de la gente de este país está de acuerdo con el paro, usted con esas palabras son las que le hacen daño al país y las que está poniendo en riesgo a los jóvenes y ahorita lo acaba de empeorar, poniendo en riesgo a María José.

Yo sí le digo que debería pedir disculpas públicas, así como las pidió esa carta, pero señalando. Yo creo que aquí no podemos seguir siendo irresponsables

con nuestras palabras, mida sus palabras, mida los hechos y seguramente, llegamos a acuerdos tranquilos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor León Fredy.

¿Quién más me ha pedido el uso de la palabra?, doctora Adriana Gómez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí, buenos días a todos, gracias presidente, pues yo creo que, en este punto, todos estamos de acuerdo, en que tan difícil situación no puede seguir siendo aumentada con esta discusión, yo creo que todo mi respeto, tanto para María José, como para el compañero Milton, sólo quiero decir que este es el momento de apaciguar los ánimos, de reiniciar la situación de esta Comisión. Días anteriores, les recuerdo que, también yo me tuve que retirar del chat, no porque haya contestado mal, sino porque en el chat de esta Comisión, hay que reconocer, se dicen cosas, digamos, incitando a contestaciones bruscas, provocando, de lado y lado, de todo lado y me parece que este es el momento de hacer un alto en el camino, disculpas a todo el que se haya tenido que ofender, con diferentes situaciones.

Milton, yo la verdad no te estoy atacando, yo estoy entendiendo lo que pasó, porque a mí me ha pasado, yo me he sentido ofendida por las cosas que colocan en el chat, lo que pasa es que un día decidí que me retiraba, después me volvieron a integrar, pero la verdad es el momento de hacer el pare, y esas intervenciones de que, es que le pusieron la lápida en la espalda, por Dios, esas son formas de expresarnos nosotros, nos dicen en la calle los padres y las madres y las madres de la Patria, pues calmémonos y yo creo que, corrijamos el lenguaje y ya pasó lo que pasó y necesitamos es, públicamente como Comisión, decir que teníamos una situación que se salió de las manos, que vamos a reflexionar, que ya lo hicimos, que ya hicimos el mea culpa todos, los que colocamos cosas ahí, buenas regulares o malas y que vamos a empezar un nuevo camino, por la reconciliación y la no polarización, no más polarización de este país, que, es que el bueno es el que dice sí, el malo es el que dice no, o viceversa, de acuerdo a los intereses de cada uno.

Me parece que llegó el momento de tomar decisiones de fondo y decir, no más, ni frases que generen contienda, ni frases que respondan esa contienda, ni echarle más gasolina a este fuego. Yo lo digo con mucho respeto, lo he vivido y me parece que todos en algún momento nos hemos sentido cohibidos a participar en el chat, ante la situación que se empieza a generar, por la polarización, repito, que en nada le sirve al país y en nada le está sirviendo a esta Comisión.

Entonces, yo sí llamo a la reconciliación, a la tranquilidad y que como Comisión saquemos un

comunicado diciendo tenemos todos que ver con que eso cambie.

Gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias a usted, doctora Adriana.

Tiene el uso de la palabra, doctor Milton Hugo, para una réplica.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, presidente.

Yo, de pronto, no voy a contestarle, como me dijo el Representante León Freddy, porque sí estaba muy indignado por todo esto, de lo que ha pasado y yo decía, al finalizar mi constancia, que juntos debemos trabajar por este país. Yo aquí, y cuando me he equivocado, siempre defendiendo mis posiciones, mis ideas, siempre he pedido las excusas, porque a uno no le puede doler pedir excusas, cuando lo hace de manera espontánea. Y lo dije de todo corazón, y en tono tranquilo, y siempre pidiéndole a Dios.

Yo, sé que en un proceso airado, como siempre damos el debate, ojalá que se hubiera publicado toda la información, dije una expresión que, hasta me da pena volverla a decir, porque no da el caso, no da a lugar, esa no es la forma, y yo simple y llanamente, presidente, me sostengo en esas excusas y mi mensaje va más allá, es que de una u otra forma somos congresistas, representamos regiones y tenemos que estar unidos, de la única forma en que este país lo sacamos adelante, es estar unidos y respetando las diferencias de los demás.

Yo, con María José, lo puedo decir aquí, no tengo nada personal, varias veces en la dinámica, y a ella cuando me he equivocado le he dicho, excúseme, porque primero, es una mujer valerosa, trabajadora. Casualmente, iniciando Comisión, trabajamos, fuimos juntos a eventos que ella y usted León Freddy me invitaban. O sea que en lo personal no hay nada de odio, independientemente de lo que he sufrido estos días, porque no estaba acostumbrado a eso, pero igual, todo queda en Dios, Él es el que determina el actuar de uno, yo por las palabras que dije, he reiterado no solamente en este escenario, sino en todos los escenarios, excusas, y mi invitación es a que, de aquí en adelante trabajaré incansablemente porque sigamos trabajando, como lo hace esta Comisión por el país, yo creo que valoro las intervenciones de todos y soy respetuoso y yo no voy, a prestarme más, para generar contestaciones a posiciones personales, porque eso no cambia en nada, antes por lo contrario ahonda más la crisis. Yo quiero dar un ejemplo de sensatez, de cordura, de respeto y esa va a hacer mi posición, con la ayuda de Dios, de aquí en adelante, porque yo sí tengo un compromiso serio con este país, y es de contribuir cada día a que esto disminuya, porque son las personas que más necesitan, las afectadas, esas son las personas más afectadas y por ellos uno de trabajar.

Presidente, le agradezco altamente la oportunidad, no voy a participar más en este debate y le agradezco

siempre a usted, y agradezco la solidaridad de todos los compañeros y también agradezco la solidaridad que han tenido con María José, igual se lo merece y que ella, independientemente de lo que digo, de aquí en adelante, la veré como una mujer trabajadora, como una congresista que defiende sus intereses, enamorada del país y ella sabe mi actuar, sí, y no tengo nada en contra en lo personal con ella y ojalá, que en su momento ella también lo tenga para conmigo.

A todos ustedes, gracias, y de verdad me identifico que, aquí tenemos que trabajar juntos por el país.

Gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Milton.

La verdad que, como presidente de la Comisión, celebro las disculpas que ha presentado el doctor Milton a la Comisión y también celebro, haberlas aceptado la doctora María José Pizarro, también celebro que honorables Representantes de la Comisión, han sido consecuentes con este tema que ha ocurrido en el chat de nuestra Comisión, de hecho pues la cancelación del chat, no me parece justo ni con la Comisión, ni con los que hacemos parte de ella, yo pediría, sobre todo que en la virtualidad lo único que nos une es un chat, excluir el chat de la Comisión sería algo nefasto para nosotros, en poder seguimos comunicando, yo les solicito, a los que crean conveniente recuperar ese chat, con el ánimo de poder tener una comunicación y poder transmitir ahí, sobre todo procesos legislativos y situación del país, con la condición de que, aquel honorable Representante, que de una u otra forma, use algún lenguaje que afecte a otro honorable Representante, sea excluido de la Comisión.

Algo así podemos hacer, pero no me parece justo que acabemos con nuestro chat de la Comisión, máxima en la virtualidad, que necesitamos de nuestro chat.

Entonces, la verdad que celebro las excusas del doctor Milton, es de humanos, como lo han dicho varios, cometer este tipo de errores, también es de caballeros, pedir disculpas como lo ha hecho el doctor Milton, y la doctora María José que, muy bien ha aceptado esas disculpas.

Doctora Diana, entonces habiendo terminado este punto del orden del día, vamos a proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría:

Presidente, la doctora María José está pidiendo la palabra.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro:

Presidente, solamente agradecerle nuevamente a usted, a la Representante Adriana Gómez también, obviamente al Representante León Freddy Muñoz, que salta una alerta que, yo sí considero que es pertinente que quede en conocimiento de esta Comisión y

sobre todo porque es pública, yo entiendo que no existe esa intención por parte del Representante Milton Ángulo, pero estamos en un momento muy complicado del país, donde hay también civiles armados que están operando, yo pues, al hacerme él responsable de cualquier cosa que le pase a él o a su familia, él está despertando ánimos y emociones en la gente, es que es precisamente eso, lo que yo buscaba alertar, porque las palabras tienen un peso y sobre todo, cuando son dichas por congresistas de la República.

Yo sí siento que me pone en grave riesgo, ahora yo voy a seguir haciendo mi trabajo, yo no me voy a encerrar en la casa, yo voy a seguir haciendo lo que he venido haciendo, porque yo actúo en función de mis convicciones y de mis ideales, y mis convicciones me dicen que yo tengo que estar del lado de la gente, defendiendo los derechos humanos, evitando cualquier tipo de agresión en contra de las personas, no importa si son policías o son civiles, no importa si son manifestantes, yo voy a seguir defendiendo a la juventud y voy a seguir defendiendo a la gente, y voy a seguir defendiendo, como lo he hecho toda mi vida, los derechos humanos en nuestro país y lo que está pasando hoy en nuestro país, es precisamente una grave violación a los derechos humanos y por eso, desde el primer momento de las movilizaciones, cuando empezó a salirse todo esto de mano, cuando empezó a verse esta represión brutal, solicité una misión de verificación de Derechos Humanos Internacional, que va a venir al país.

Entonces, públicamente yo quiero solicitar un espacio de reunión de miembros de la bancada de oposición con la Corte, con la CIDH, con la misión de la CIDH, que va a venir al país. ¿Por qué?, porque creo que se viene una andanada peligrosísima, una serie de ataques jurídicos, el mal uso de la justicia, en contra de quienes hacemos parte de la oposición, en los últimos días he recibido un sin fin de tutelas, que hemos respondido como corresponde, ya hemos sido demandados, precisamente, por intentar defender los derechos humanos, no por intervenir procedimientos policiales, porque jamás lo hemos hecho, pero sí hemos intentado evitar una violencia, que tristemente se ha venido repitiendo en nuestro país, y eso es lo que hemos estado haciendo, defendiendo los derechos humanos e intentando evitar la violencia.

Entonces, cuando el Representante Milton dice que me hace responsable, pues realmente sí, en un país como el nuestro, para tristeza de todos nosotros, lo que está haciendo también es poniéndome la lápida y yo espero realmente, que no existan consecuencias nefastas, que yo pueda seguir siendo parte de esta Comisión, obviamente del Congreso de la República, porque he sido responsable, porque he hecho mi trabajo con juicio, pero al hacer esas afirmaciones, Milton, realmente me estás poniendo en un grave riesgo, quiere decir que lo que tú estás viviendo, que yo he vivido durante mucho tiempo y sobre todo, durante este último mes de ataques indiscriminados en las redes sociales, de amenazas en las redes sociales, de amenazas en contra de mi

familia, de mi mamá y de mis hijas, a quienes las han amenazado de muerte y les han dicho que las van a matar y que se tienen que ir del país, sí, hago la denuncia aquí también, no había querido hacerlo en todos estos meses, pero lo hago también.

Usted lo único que está haciendo, Milton, es reafirmar que una persona como yo no tiene derecho a existir en este país. Entonces, pues qué tristeza, de todas maneras yo acepto, he aceptado mis equivocaciones, he aceptado las suyas, espero seguir construyendo para este país, respeto su forma de pensar, respeto el papel que usted cumple en el Congreso de la República, lo mismo los Representantes y Congresistas del Centro Democrático, pero también exijo para nosotros, también respeto, y lo digo de verdad, sin el ánimo de volver a alterar las cosas, ni de generar mayores controversias, pero me siento en la obligación de decirlo públicamente y decirlo aquí en el Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora María José.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Entonces, una vez expuestas las motivaciones del Representante Aquileo Medina, sobre la proposición para llevar a cabo el debate de control político, la leeré nuevamente para que usted, presidente, la pueda someter a consideración:

“Doctor

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Presidente

**Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes**

Asunto: Debate de control político al Ministro de Minas y Energía, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Respetado señor presidente:

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen solicito se sirva citar debate de Control político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo, a la Superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño García; y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Alberto Valencia Marín.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno nacional el 17 de marzo de 2020, declarado nuevamente el 6 de mayo de 2020 debido a la epidemia ocasionada por el virus Covid-19,

y ante las alzas en las tarifas de los servicios de energía y gas, el pasado 8 de mayo de 2020 se adelantó debate de control político al Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), donde los Representantes miembros de la Comisión nos declaramos insatisfechos con las respuestas otorgadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Asimismo, el 6 de febrero de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), expidió la Resolución CREG 012 de 2020 con la finalidad de otorgar una opción tarifaria para definir los costos máximos de prestación del servicio; por lo que se consideró pertinente que el Ministerio de Minas y Energía autorizara a las empresas de adoptar esta opción tarifaria para reducir el impacto en el incremento de sus facturas. Sin embargo, aún las tarifas se encuentran elevándose en medio de la crisis económica por la que atraviesa el país, impactando negativamente en la economía de los hogares colombianos quienes continúan denunciando alzas injustificadas en las facturas de sus servicios públicos a lo largo del país.

“Proposición:

Cítense a Debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo, a la Superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño García; y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Alberto Valencia Marín.

Anexo cuestionarios.

Cordialmente,

Aquileo Medina Arteaga, Representante a la Cámara por el Tolima; Martha Patricia Villalba Hodwalker, Representantes a la Cámara”.

Presidente, una vez leída la proposición y escuchado el Representante Aquileo Medina y a la Representante Martha Villalba, para adherirse a esta proposición, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración la proposición presentada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Doctora Diana, por favor, sírvase llamar a lista para aprobar la proposición.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Votación de la proposición presentada por el honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Por el sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición del Representante Aquileo Medina y la Representante Martha Villalba.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, ¿tenemos alguna otra proposición presentada sobre la Mesa de la Secretaría General?

Secretaria:

No, señor presidente, no hay más proposiciones.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, igualmente, doctor Diego Patiño, lo autorizamos para que se retire temporalmente de la Comisión, para atender asuntos en la gobernación de Risaralda.

Siguiente punto del Orden del Día, doctora Diana.

Secretaria:

Siguiente punto del orden del día, Presidente.

II

Consideración y aprobación del Dictamen de las subcomisiones encargadas de evaluar los Informes de Gestión 2015-2018, allegados por el Gobierno nacional

Informe de Gestión Ministerio de Transporte 2015-2018

Subcomisión: Honorables Representantes Diego Patiño, Martha Villalba y Aquileo Medina

Presidente, este informe fue socializado a los correos de los Representantes y de sus asesores, para su análisis.

Si usted lo tiene a bien, presidente, puede someter a consideración el dictamen del Informe de Gestión, presentado por los honorables Representantes Diego Patiño, Martha Villalba y Aquileo Medina.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración el informe de gestión presentado por los honorables Representantes Diego

Patiño, Martha Villalba y Aquileo Medina. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Doctora Diana, por favor, sírvase llamar a lista para aprobación del informe de gestión.

Secretaria:

Sí señor, procedo entonces, presidente, a llamar a lista para votar el dictamen sobre el informe del Ministerio de Transporte, en el período 2015 a 2018:

Votación del Informe de la Subcomisión sobre el Informe de Gestión presentado por el Ministerio de Transporte para el periodo 2015-2018:

Por el sí: 16

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen sobre el informe de gestión del Ministerio de Transporte, 2015-2018, presentado por los honorables Representantes Diego Patiño, Martha Villalba y Aquileo Medina.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor presidente, siguiente punto del Orden del Día.

III

Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, 31 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Milton Angulo* (Coordinador Ponente), *Martha Villalba*, honorable Representante *Milton Angulo*.

Gaceta: **Proyecto de ley número 716 de 2019**, PPD SEN 228 de 2020, PSD SEN 736 de 2020, texto plenaria del Senado 1564 de 2008, PPD 266 de 2021, Enmienda PPD 513 de 2021.

Anunciado: 26 de mayo de 2021.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

“VIII. Proposición:

En los términos anteriores, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, acoger el texto propuesto en la presente enmienda realizada al informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, número 031 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Representantes,

Milton Hugo Angulo Viveros, Representante a la Cámara (Coordinador Ponente), Martha Patricia Villalba, Representante a la Cámara Ponente”.

Ha sido leída la proposición con que termina de informe de ponencia. Puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración el informe de la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora secretaria, por favor, sírvase llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Votación del informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, 31 de 2019 Senado:

Por el sí: 15

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley 500 de 2020 Cámara**.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, ¿tenemos proposiciones sobre el articulado?

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, sírvase leerlas.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

El texto consta de 17 artículos, de los cuales 2 artículos tienen proposición, una proposición que modifica el artículo sexto, que agrega un párrafo nuevo y otra proposición que modifica el artículo 15. Dos proposiciones presentadas por el honorable Representante León Fredy Muñoz.

Presidente, si usted lo considera pertinente leemos las proposiciones.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, por favor, señora secretaria, sírvase leer las proposiciones para ponerlas a consideración.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Hay una proposición que modifica el artículo sexto, que agrega un párrafo nuevo.

“Proposición:

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo sexto del Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, 31 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 6°. Sello gastronómico colombiano. Créese el sello de gastronomía tradicional colombiana, el cual será expedido por los Ministerios de Cultura y de Comercio, Industria y Turismo.

Parágrafo. Los Ministerios de Cultura, de Comercio, Industria y Turismo y el Comité Asesor de Política para el conocimiento, la salvaguardia, el

fomentodelaalimentaciónylascocinastradicionales, definirán los requisitos para reglamentar el sello de Gastronomía tradicional colombiana; quienes podrán adelantar de forma coordinada los trámites necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio, tendientes a solicitar el eventual registro del sello como signo distintivo, sometiéndose a lo establecido en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo nuevo: El sello de gastronomía tradicional colombiana no tendrá costo alguno para el solicitante en ninguno de los procesos para la expedición del registro o renovación.

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera,

Representante a la Cámara,

Partido Alianza Verde”.

Segunda proposición:

“Proposición:

Modifíquese el artículo quince del Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, 31 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 15. El Gobierno nacional, a través del Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), dispondrá de una línea de crédito con ~~condiciones especiales~~ cero intereses para inversión en infraestructura y dotación por parte de restaurantes y espacios abiertos que tengan el sello de gastronomía tradicional colombiana.

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera,

Representante a la Cámara,

Partido Alianza Verde”.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, pido la palabra como coordinador ponente.

Gracias.

Secretaria:

Presidente, el Representante León Fredy Muñoz y el Representante Milton Angulo, como coordinador ponente, están pidiendo la palabra.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Vale, entonces, démosle el uso de la palabra al doctor Milton.

Doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, sé de su dificultad en la conectividad, soy el coordinador ponente y con el propósito de avanzar, le manifiesto lo siguiente al honorable Representante León Fredy.

Primero reconocer que este proyecto es de suma importancia, no solamente para el fortalecimiento de la gastronomía, sino para generar un estatus importante en la calidad de la gastronomía en el país, este país por ser un país de regiones, usted sabe, honorable Representante, que en toda región existe un plato típico importante y es bueno que esta Comisión avance en ese fortalecimiento, de verdad que reconocimiento a la senadora María del Rosario, por traer este proyecto tan importante para la gastronomía, que seguramente va a posicionar nuestra gastronomía como una de las mejores en Latinoamérica.

Y en atención con las proposiciones, le quiero decir, señor presidente, al Representante León Fredy, que la proposición que hace modificación al artículo sexto fue avalada, ya que la consideramos pertinente y lo que buscar es fortalecer este mecanismo, esa está avalada.

La segunda, que es el párrafo nuevo que habla sobre el sello de gastronomía tradicional colombiana, no tendrá costo alguno para el solicitante. Y la consideramos pertinente porque, como está la situación del país es necesario nosotros a este sector generarle muchas condiciones favorables y no tener un costo, Representante León Fredy, lo consideramos muy pertinente y de verdad que felicitamos esa contribución que usted está haciendo en esta proposición, a enriquecer más este proyecto.

Segundo, la otra proposición que hace una modificación al artículo 15, que habla sobre cero intereses, yo sí le pedía muy respetuosamente, mi estimado Representante, que la dejáramos como constancia, porque usted sabe que en este caso tendríamos que generar una consulta al Ministerio de Hacienda y eso puede dificultar, aún más, cuando Bancoldex es un banco de segundo piso. Entonces, sí le pediría a usted que por favor esa la dejara como constancia y la estamos mirando, antes de presentar la ponencia y antes de debatirlo, hacemos una mesa entre los dos equipos, para mirarla si es conveniente o no.

Entonces, presidente, avalamos la del artículo 6º y le solicitamos al honorable Representante, dejar como constancia la del artículo 15.

Gracias, señor presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Milton.

Doctora Diana, ¿podemos poner a consideración la proposición?

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, pido la palabra.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor presidente.

No, totalmente de acuerdo, pues primero es con el ánimo de aportar, este es un Proyecto de ley muy loable, dejo la proposición para el artículo 15 como constancia, no hay ningún lío, para que pongan el bloque en consideración, el párrafo nuevo del artículo sexto está avalado, entonces, les agradezco por tenerla en consideración, esperemos que el artículo 15 se analice para segundo debate.

Muchas gracias, Milton, muchas gracias, presidente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted por el apoyo, Representante.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, ¿podemos poner en consideración el articulado con la proposición?, ¿o tenemos más proposiciones?

Secretaria:

Sí, señor presidente. No hay más proposiciones radicadas, si usted lo considera pertinente podemos votar el bloque de artículos, con la proposición del artículo sexto, que crea un nuevo párrafo. Y la del artículo 15 se dejaría como constancia.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces, en consideración el articulado con la proposición presentada para el artículo sexto, dejando constancia la propensión para el artículo 15. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Doctora Diana, por favor, llamar a lista para aprobar el articulado.

Secretaria:

Sí, señor presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1 al 17, teniendo en cuenta la proposición que modifica el artículo sexto.

Votación del articulado del Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, 031 de 2019 Senado, incluida la proposición avalada para el artículo sexto:

Por el sí: 15

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 17, con la modificación propuesta en el artículo sexto, en el cual se agrega un nuevo párrafo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto.

Título y pregunta, señora secretaria.

Secretaria:

Sí, señor presidente

Título: *por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada.

Señora secretaria, por favor llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Votación del título del Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, 031 de 2019 Senado, y la pregunta del querer de la comisión para que este pase a segundo debate:

Por el sí: 15

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Quince (15) votos por el “Sí”, presidente, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que

el **Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara**, pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Tiene el uso de la palabra, doctor Milton Angulo, como coordinador ponente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, presidente.

Presidente, esta Comisión Sexta, que siempre se ha caracterizado y qué pena, no prendo la cámara, porque he presentado fallas. Esta Comisión Sexta, que siempre se ha caracterizado por fortalecer este tipo de proyectos que, son fundamentales para el fortalecimiento de nuestra gastronomía, este proyecto lo que busca es que, todas esas tradiciones de la gastronomía que tenemos, en atención a la diversidad que tiene el país, tranquilamente, nosotros en el país, conocemos la carne, de la “mamona”, que es de los llanos orientales, pero también, como no, conocemos la arepa de huevo, que representa la tradición de la gastronomía de la Costa Norte, el sancocho de gallina, de mi región, Valle del Cauca, pero también el tapado de pescado, el sudado de mariscos. Esa variedad de gastronomía que tenemos en cada región del país.

Es fundamental este proyecto, porque no solamente fortalece ese sistema gastronómico, sino que, también genera un sello de la gastronomía que le va a dar un posicionamiento.

Hoy día, tengo que reconocer que, en un momento fundamental cuando sabemos que el país tiene que desarrollarse, después de la pandemia, la gastronomía va a jugar un papel fundamental para el desarrollo económico.

Entonces, de verdad que valoro, agradezco a esta Comisión que, siempre está ahí para mandar un mensaje claro a la opinión y decir que aquí trabajamos por el fortalecimiento de nuestras tradiciones. De verdad que agradezco altamente a la doctora Martha Patricia, una gran Representante de esta Comisión, que nos ayudó a organizar esta ponencia para construir, con todos los sectores, este fue un proyecto que lo trabajamos con el Ministerio de Comercio, con el Ministerio de Cultura, con el Sena, que tiene una responsabilidad grande para fortalecer la enseñanza de la gastronomía, para que estas tradiciones tan importantes en nuestro país, no se pierdan y que la comida colombiana que está dentro de una de las mejores del país, compitiendo con la gastronomía peruana, tenga un posicionamiento grande y este proyecto lo que permite es eso.

Pero también, quiero reconocerle a la autora, a nuestra senadora María del Rosario, que siempre nos envía a esta Comisión proyectos pertinentes, convenientes y de gran interés nacional. Senadora mil y mil gracias por tocar un tema tan importante para el país y como tiene que ser la gastronomía, la historia no había registrado un proyecto tan importante que

llegara a un sector que hoy día necesita generar todas las acciones pertinentes para avanzar.

Gracias a cada uno de los congresistas, presidente, tenemos aquí a la autora del proyecto y me gustaría que con la venia suya, le diéramos el uso de la palabra, antes no sé, si nuestra compañera ponente, la doctora Martha que, trabajó mucho en este proyecto, quiere también decir algo, para que seguidamente la autora se pueda dirigir a la Comisión y al país.

Gracias, presidente, y altamente agradecido con todos los compañeros.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Milton.

Vamos a darle el uso de la palabra, con la venia de usted, doctora Martha, a nuestra senadora, autora del proyecto y termina usted con sus palabras, con sus palabras.

Senadora, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, presidente Oswaldo, a usted, a los honorables Representantes a la Cámara, de manera especial a los ponentes, la Representante Martha y el Representante Milton Angulo, gratitud inmensa.

Déjame decirte que, ya este proyecto, espero yo que sea aprobado antes del 20 de junio, para que no se hunda, fue radicado en el 2019 y tuvo un gran proceso de análisis y discusión y el respaldo del Ministerio de Cultura y de la industria, de la industria de restaurantes en el país, porque busca fundamentalmente que, Colombia reconozca y valore, y no sólo la oferta gastronómica tradicional, sino los restaurantes que la ofrezcan y que además, nos garantice la forma tradicional, con los insumos tradicionales para su preparación, sino también la articulación con los pequeños productores del campo, o sea estamos buscando tres objetivos en paralelo; reconocer los platos tradicionales, reconocer los restaurantes que ofrezcan estos platos tradicionales y acercar cada vez más, desde el campo hasta la mesa, a los productores de estos insumos.

Entonces, este proyecto va a reconocer, con un sello de gastronomía, como pasa en muchas partes del mundo, ustedes han recorrido y saben que a uno pregunta, cuál es el restaurante de comida tradicional en España, en Italia, en los diferentes países y siempre los hay, tristemente aquí no tenemos esa guía, ese reconocimiento, ni hemos capacitado lo suficiente a nuestro sector culinario, para que se sientan orgullosos y puedan ofrecer este servicio.

Entonces, la decisión de esta Comisión de la Cámara, es un paso más, este ya sería el tercer debate, pasaría al cuarto y último debate en plenaria, que esperamos también pueda ser exitoso.

Mil gracias, presidente y estoy segura de que, con el Ministerio de Cultura y con el gremio de restaurantes, va a ser mensaje muy positivo para seguir fortaleciendo el sello de gastronomía local.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias senadora María del Rosario.

Tiene el uso de la palabra, doctora Martha Patricia Villalba, ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor presidente.

De verdad complacida, de haber tenido la oportunidad, junto con el Representante Milton Angulo, nuestros equipos de trabajo, el poder analizar, el poder tener la oportunidad de aportar a esta iniciativa legislativa y quiero felicitar a la autora, a la doctora María del Rosario Guerra de La Espriella, por presentar no solo este, sino muchas iniciativas en el seno de esta Comisión, en la búsqueda de poder salvaguardar todo aquello que forma parte de nuestras tradiciones, de nuestra identidad y en el caso de la gastronomía, pues obviamente esto es fundamental, porque es lo que nos identifica e identifica al mundo entero, no solamente a los colombianos, sino como lo decía ella, como lo decía Milton, cada país tiene sus tradiciones ancestrales y todas ellas, pues siempre se busca la preservación de ellas mismas, y hoy, más que nunca nosotros tenemos que dar ese apoyo, ese espaldarazo a la gastronomía y a todos aquellos establecimientos que ofrezcan al público los platos con tradición gastronómica local, porque indudablemente ello es lo que va a permitir que se aumente el turismo y tengamos una opción más para la generación de ingresos.

La verdad es que, las experiencias internacionales han sido claves en todo ello, podemos mencionar casos como el tema de Perú, Argentina, Chile, quienes tienen una gastronomía importante, de gran reconocimiento y que en ello han cifrado las esperanzas para poder avanzar y obviamente todos los que llegan a estos países, van buscando precisamente, todo lo relacionado a la gastronomía local, a lo que los identifica a todos y a cada uno de ellos.

Nosotros hoy tenemos el deber de impulsar todos esos saberes, todas esas tradiciones de cada producto, promover la economía local, como lo decía la doctora María del Rosario, es clave en todos estos procesos y de verdad que hoy estas experiencias, como el caso de la experiencia francesa, son las que le dan una identidad y un sello de país. Yo también hoy, quiero reconocer, fíjense hace pocos días, se le dio un reconocimiento a un chef colombiano que viene realizando un proceso importante, como es el caso del propietario de un restaurante, como es El Cielo, que tiene lugar tanto en Bogotá como en Medellín, pero también lo encuentra uno en otros lugares del mundo y está precisamente fortaleciendo todo ese proceso de la gastronomía colombiana y demostrar al mundo entero, lo que nosotros y nuestras tradiciones y nuestra gastronomía, pues obviamente tiene una muestra una visión mucho más amplia, y esto es lo que de verdad se quiere con este Proyecto de ley.

Aspiramos a que, efectivamente como lo dice la doctora María del Rosario, pues obviamente esto nos obliga a que hagamos el trámite pertinente y antes de concluir el período de sesiones, podamos

darle el segundo debate, tan necesario para que esto efectivamente tenga el trámite en la Cámara de Representantes.

Mil gracias, señor presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Martha y así será, con el apoyo de los honorables Representantes de la Comisión Sexta, todo el apoyo en la plenaria.

Muchas gracias a usted senadora María del Rosario, por tan importante proyecto.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor presidente, siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 582 de 2021 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en Palma de Iraca (Carludovica Palmata) del sombrero aguadeño de Caldas, y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, María del Rosario Guerra de la Espriella, María Fernanda Cabal Molina.* Honorables *Luis Fernando Gómez Betancourt, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, John Jairo Bermúdez Garcés, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan David Vélez Trujillo, Jennifer Kristin Arias Falla, Edward David Rodríguez Rodríguez, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Fernando Gómez.*

Gacetas: Proyecto de ley número 325 de 2021, PPD 445 de 2021.

Anunciado: 26 de mayo de 2021”.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor, sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor presidente, procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia:

“Proposición:

En mérito de lo expuesto, se rinde ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en Palma de Iraca (Carludovica Palmata) del sombrero aguadeño de Caldas, y se dictan otras disposiciones”

Cordialmente,

*Luis Fernando Gómez Betancurt,
Ponente Coordinador”.*

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Por favor, señora secretaria, sírvase llamar a lista para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Procedo a llamar a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 582 de 2021 Cámara:

Por el sí: 14

Angulo Vivero Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: Catorce (14) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 582 de 2021 Cámara.**

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria.

Por favor, sírvase informar a la Comisión si tenemos proposiciones sobre el articulado de este proyecto.

Secretaria:

Señor presidente, no existen proposiciones radicadas.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora secretaria.

Al no existir proposiciones, vamos a poner en consideración el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Por favor, señora secretaria, sírvase llamar a lista para votar el articulado.

Secretaría:

Sí, señor presidente.

Procedo a llamar a lista, para votar el bloque de artículos del 1° al 7°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Votación del articulado propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 582 de 2021 Cámara:

Por el sí: 15

Angulo Vivero Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 7°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Por favor, título y pregunta.

Secretaría:

Sí, señor presidente.

Título propuesto: *Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en Palma de Iraca (Carludovica Palmata) del sombrero aguadeño de Caldas, y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración el título propuesto y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Doctora Diana, sírvase llamar a lista para aprobar título y pregunta.

Secretaría:

Votación del título propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 582 de 2021 Cámara y la pregunta del querer de la comisión de que este proyecto pase a segundo debate:

Por el sí: 16

Angulo Vivero Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, cerrada la votación, le informo que el resultado es el siguiente: Dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Tiene el uso de la palabra, doctor Luis Fernando.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenos días, primero, agradecer a los compañeros de la Comisión Sexta, con este Proyecto de ley queremos dignificar y mantener este legado que nos entregan los ciudadanos del municipio de Aguadas, hoy casi son 700 personas que viven de la elaboración a mano, del Sombrero Aguadeño.

Agradecerle al equipo de trabajo, agradecerle al doctor Alberto Escobar y agradecer a los compañeros congresistas que me acompañaron para elaborar este proyecto tan importante. En nombre de los aguadeños y de los habitantes del departamento de Caldas, Dios les pague y Dios los bendiga a todos.

Muchas gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor, Luis Fernando.

Siguiente punto del orden del día, doctora Diana.

Secretaría:

Sí, señor presidente.

“Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara, por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Milton Hugo Angulo Viveros, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponentes: Honorables *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba* (Coordinadora Ponente), *Rodrigo Rojas Lara, Mónica Valencia, Milton Angulo, Oswaldo Arcos.*

Publicación Gaceta: **Proyecto de ley número 418 de 2021, PPD 434** de 2021.

Anunciado: Mayo 26 de 2021.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor **Ciro**, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente, mire yo quisiera, o no sé después, de que la someta a consideración, yo quería hacer algunas observaciones con respecto al Proyecto de ley. Entonces, no sé si las hacemos de una vez o después de leída la ponencia, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor **Ciro**, hagámosla después de leída la ponencia, por favor.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muy bien, presidente, muchas gracias.

Secretaria:

Presidente, hay un impedimento radicado por la honorable Representante **Karina Rojano**, la Representante ya no se encuentra en plataforma, acaba de salir, para poder darle trámite a su impedimento.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, lea el impedimento y lo sometemos a votación.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

“Impedimento:

“En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 2992 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los miembros de la Comisión Sexta aceptar el impedimento que tengo, para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de ley

número 585 de 2021 Cámara, por medio de la cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable, para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible y se dictan otras disposiciones”, al observar un conflicto de intereses, debido a que tengo parientes dentro del grado de consanguinidad, que se favorecerían con los subsidios propuestos en esta iniciativa.

Dejo constancia de que me retiro de la plataforma, para efectos de discusión y votación de este Proyecto de ley.

Cordialmente,

Karina Estefanía Rojano Palacio,
Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leído el impedimento, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el impedimento de la honorable Representante **Karina Rojano**. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, se cierra.

Señora secretaria, por favor, llamar a lista para votar el impedimento.

Honorable Representante **Aquileo Medina Arteaga:**

Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor **Aquileo**.

Honorable Representante **Aquileo Medina Arteaga:**

Perdón, es que iba a decir que como coordinador ponente, digo voto negativo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a votar el impedimento de la doctora **Karina**.

Sírvase llamar a lista, doctora **Diana**.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Procedo a llamar a lista.

Votación del impedimento presentado por la honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio, para el trámite del Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara:

Por el sí: 6

Cuello Baute Alfredo Ape

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Por el No: 8

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana
 Medina Arteaga Aquileo
 Quintero Cardona Esteban
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, ocho (8) votos por el “No”, seis (6) votos por el “Sí”. En consecuencia, ha sido negado el impedimento de la honorable Representante Karina Rojano.

Le vamos a informar a la Representante, que puede conectarse nuevamente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Así es, señora secretaria, por favor infórmele a la honorable Representante, que ha sido negado su impedimento.

Doctor Ciro Antonio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera que antes de votar esta ponencia tuviéramos en cuenta estos aspectos: Primero, que la causa que origina el proyecto desaparece cuando se vaya a aplicar. Este posible aumento del consumo se vio reflejado fue durante el confinamiento y el periodo, casi que más álgido de esta pandemia, ya para el 2022 podemos decir que, ya esta causa ha desaparecido.

Lo otro, presidente, el régimen tarifario de nuestro país está reglado o se aplica es durante 5 años, de tal forma que el período que se está aspirando a 3 años, no podría incorporarse en este régimen tarifario, porque ya está en ejecución.

Y lo otro, presidente, mirando los datos que se presentan dentro de la ponencia, es muy fácil ver que los promedios, a pesar de estar en confinamiento y pandemia, son inferiores a los que está proponiendo este Proyecto de ley. De tal forma que, creería que este Proyecto de ley iría es a generar un perjuicio, en el sentido de que, al aumentársele, se genera es un incentivo a un mayor consumo de estos estratos. Por lo tanto, veo que el Proyecto de ley no tiene realmente la aplicación y el objetivo que se persigue y está planteado, dentro de la ponencia del Proyecto de ley.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Ciro.

En consideración la proposición, teniendo en cuenta las recomendaciones que hace el honorable Representante Ciro Antonio, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio:

Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Karina.

Honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio:

Presidente, pido permiso para retirarme de la plataforma, no voy a participar de la votación de este proyecto de ley.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, con todo gusto honorable Representante, así haya sido negado su impedimento, tiene la facultad de retirarse del proyecto. Lo mismo, la Mesa Directiva de la Comisión, da un permiso temporal al honorable Representante León Fredy, por cuestiones personales.

Doctora Diana, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Señora secretaria, sírvase llamar a la lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Así es, presidente.

Procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, para llamar a lista.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Así es, señora secretaria, muchas gracias.

Secretaria:

“Proposición:

En los términos anteriores, rendimos ponencia favorable y proponemos dar primer debate al Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara, por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Congresistas,

Martha Villalba Hodwalker, Representante a la Cámara, Coordinadora Ponente; Aquileo Medina Arteaga, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente; Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara, Ponente; Mónica Liliana Valencia, Representante a la Cámara, Ponente; Milton Hugo Angulo Viveros, Representante a la Cámara, Ponente; Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara, Departamento Valle del Cauca, Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Señora secretaria, sírvase llamar a lista, teniendo en cuenta las consideraciones y sugerencias del honorable Representante **Ciro Antonio**.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Procedo entonces, a llamar a lista.

Votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley 585 de 2021 Cámara:

Por el sí: 12

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, doce (12) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara**.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, ¿existen proposiciones sobre el articulado de este proyecto?

Secretaria:

No, señor presidente.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, pido la palabra.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, presidente.

No, con respecto a la observación que hace el honorable Representante **Ciro Antonio**, yo quiero decir lo siguiente: Mire, según la Superservicios, desde el año 2012 al año 2020, el estrato uno, ha venido aumentando en un 112% el consumo en el servicio de energía, pasando de un promedio de consumo de 113 kw, a 240 kw, el estrato dos, en los últimos 9 años ha aumentado en un 40% el consumo,

pasando un promedio de consumo de 143 kw por mes a 200 kw. Y finalmente, el estrato tres, ha aumentado el consumo en un 31%, pasando de un promedio de 216 kw por mes a 283 kw, por ende, esto lleva a concluir que, hay una necesidad inminente, sentida, importante en que se debe aumentar este consumo básico subsidiable, y que las familias con escasos recursos tengan un subsidio que pueda suplir sus necesidades y que pueda de una forma u otra, no afectar tanto el bolsillo de los colombianos. A eso estamos apostándole.

Muchas gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, si no existen proposiciones, vamos a someter el articulado a consideración. En consideración el articulado, se abre la discusión.

Doctora Martha, tiene el uso de la palabra, como coordinadora ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, presidente.

Mire, yo creo que hoy es importante manifestar que, esta iniciativa legislativa surgió a raíz de los diferentes debates de control político que fueron realizados en diversas oportunidades en esta Comisión, la verdad que desde el año pasado, hemos vivido momentos muy complejos, por causa de la pandemia del Covid-19 y este Proyecto de ley, recoge precisamente las conclusiones de las que nosotros tuvimos la oportunidad de establecer, de todos esos debates, al Ministerio de Minas, a la Superservicios.

Hoy solicitamos el aumento de los subsidios del consumo básico que da el Estado, el cual se revisó en el año 2006, tan sólo en el año 2006 y no, solicitar la disminución del precio de kilovatio, el cual viene subiendo permanentemente. Es una norma que tiene vigencia hasta el año 2023 y no me puede decir a mí el Representante **Ciro** que, hoy ya está completamente normalizado todo el tema del Covid-19, no solamente en Colombia, en el mundo entero. Nosotros aún observamos cómo en distintas poblaciones, en distintos municipios, en distintos departamentos existen restricciones de movilidad, confinamientos a las familias en sus viviendas, lo cual demanda un mayor consumo de energía y por eso nosotros hemos planteado precisamente, de que esto será hasta el año 2023.

La verdad que esto, aspiramos nosotros, que sea de gran ayuda para todos, especialmente para los estratos 1, 2 y 3, sin que exista afectación para los estratos 4, 5 y 6. Entre otras cosas, también hemos manifestado, como lo dice el Proyecto de ley, que este Proyecto de ley tiene fuentes de financiación.

A mí me gustaría, no sé si hacer una presentación, con la venia de nuestro, también coordinador ponente, o no sé si, presidente, usted lo va a dejar para después, para hacer una presentación del proyecto y una explicación del mismo, por cuanto vemos que por

el tiempo siempre se somete a consideración en este momento el informe con que termina la ponencia, el articulado, las proposiciones y se deja para el final una intervención, porque yo sí creo, y en ello pues, Aquileo podrá corroborar, que es importante que ante este proyecto y ante esta iniciativa legislativa, exista por parte de los ponentes, mayor claridad para esta Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, doctora Martha.

Doctora Martha, yo creería que de pronto la mejor opción, doctor Aquileo, sí sería bueno que, la doctora Martha como coordinadora ponente diera la explicación del proyecto y luego sometemos el articulado.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Totalmente de acuerdo, presidente. Doctora Martha, no le veo ningún inconveniente, me parece excelente su propuesta.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, doctora Marta, proceda entonces.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perdón, presidente. Yo tengo una proposición radicada, para un artículo nuevo, entiendo que está avalada, pero no sé si es así, para que por favor me confirmen.

Gracias.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Representante María José Pizarro, está avalada esa proposición.

Doctora Martha, usted ya la vio, ¿cierto?

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Sí, claro que sí, está avalada y bueno, voy a hacer una presentación.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda, doctora Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Como bien lo manifestaba, este proyecto de ley surge de los diversos debates de control político que nosotros hemos venido realizando en el tiempo que, por lo menos en el caso muy particular, he formado parte de esta Comisión. Y tiene por objeto ampliar el rango de consumo básico subsidiado, de manera temporal y transitoria, para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y de gas combustible de los usuarios residenciales.

Ustedes saben que todo esto obedece, precisamente a las condiciones actuales que hoy vivimos y que desafortunadamente, si bien es cierto, hemos avanzado en todo el proceso de vacunación, hemos

avanzado en todo el proceso de restricciones por parte de las entidades territoriales y del mismo Gobierno nacional y se han establecido una serie de medidas, por parte del Gobierno nacional, pues obviamente los hogares hoy se ven asfixiados, muchas familias han perdido su campo de acción laboral, muchas familias tienen dificultades económicas y obviamente, al estar en la vivienda, en donde no solamente están los hijos, sino también están los padres, muchos de ellos realizando labores propias de su tema laboral y los hijos también, de todo el tema de educación, implica un mayor consumo en materia de servicios públicos.

Y nosotros, hoy es importante que definamos el consumo básico de subsistencia y se define como consumo de subsistencia, la cantidad mínima de energía utilizada en un mes por un usuario típico, para de esta manera poder satisfacer todas sus necesidades básicas que, solamente pueden ser satisfechas mediante esta forma de energía final, para el cálculo del consumo de subsistencia, sólo podrán tenerse en cuenta los energéticos sustitutos, cuando estos estén disponibles para ser utilizados por estos usuarios.

En cuanto a las generalidades de este proyecto de ley, a partir y yo creo que todos conocemos la historia del año 2020, se dio un aumento excesivo en el valor de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios. Las razones ya fueron expuestas, todos las conocemos y son condiciones que no podemos decir nosotros que solamente van a ser por el año 2020, por el año 2021, no sabemos aún qué pueda ocurrir en el año 2022 y en el año 2023, por eso nosotros establecemos estos términos para poder tener un margen el cual, las familias puedan ser objeto de este beneficio que, entre otras cosas, vuelvo y reitero, esto es un tema provisional.

De igual manera, durante el mismo año las empresas que prestan el servicio de energía y gas, elevaron sus tarifas, eso no es un secreto para nadie, absolutamente para nadie, el hecho de que las tarifas de energía tuvieron un aumento significativo, afectando la economía de los hogares y además, que se registraron cifras históricas en sus alzas, en medio de una emergencia sanitaria y en una crisis económica como la que nosotros hemos vivido, frente al Covid-19.

La Superintendencia de Servicios Públicos ha aclarado que, la causa fundamental del aumento, buena parte, es porque los hogares colombianos han superado el consumo del nivel básico de subsistencia y los kilovatios o metros cúbicos de agua adicionales a este límite, se cobran a pleno, a precio pleno, sin el subsidio. Según reporte también de la Superintendencia de Servicios la morosidad en el pago de los servicios de energía y gas, se han mantenido en alza y todos sabemos las razones y todos sabemos las consideraciones, porque muchas familias se vieron afectadas en la dinámica misma, de sus temas laborales, de su permanencia, el aumento, pues obviamente no permitió el pago de los servicios

públicos y este es un tema que nosotros tenemos que analizar y debemos tener una responsabilidad frente a ello.

Nosotros hoy justificamos este Proyecto de ley que, entre otras cosas, es un Proyecto de ley que cuenta con un número importante de congresistas de esta Comisión, que hemos programado en diversas oportunidades, debates de control político y que, aquí es importante nosotros manifestar que, la Ley 142 del 94, para el servicio de energía eléctrica, se aplica al estrato 1 hasta el 60% de descuento como subsidio, al estrato 2, aquí tenemos que manifestar que el 50% del subsidio, y para el estrato 3, el 15%, detallando que sólo se aplica sobre los primeros 173 kilovatios mes, consumidos en los municipios de climas cálidos y en los municipios de climas templados. Esa es una consideración que, en el caso particular de la región Caribe pues obviamente tiene la aplicación.

Y para el servicio de gas combustible, se aplica el 60% para el estrato 1 y el 50% para el estrato 2, sobre los primeros 20 metros cúbicos consumidos. Qué es lo que nosotros vamos a proponer aquí, proponemos aumentar el rango de subsistencia o consumo básico actual, en un 25% a los servicios de energía eléctrica y gas combustible, hasta el 31 de diciembre del año 2023, fecha en la cual nosotros aspiramos a que, efectivamente el tema de la pandemia, digamos que, la hemos superado, que los hogares no tienen las restricciones que hoy hemos vivido y de igual manera, la reactivación económica de nuestro país pues se haya logrado, la generación de empleo, la generación de oportunidades, y los alivios que hoy pretendemos, indudablemente van a ser de mucho significado, para los hogares de menos ingresos en nuestro país.

También, nosotros aquí estamos proponiendo para los estratos 1, 2 y 3 del servicio de energía, el consumo básico subsidiado que, quede determinado en un rango mayor a los 220 kilovatios mes, para los municipios situados en alturas inferiores a 1000 metros sobre el nivel del mar y de 163 kilovatios mes, para los municipios de alturas iguales o superiores a 1000 metros sobre el nivel del mar. Aquí mostramos nosotros unos cuadros que, nos permiten a nosotros, después de haber analizado, estudiado, justificar esta iniciativa legislativa que, a nuestro modo de ver va a ser de gran utilidad.

Yo creo que, hoy nosotros, dentro de ese compromiso de la Comisión Sexta, debemos avanzar en el trámite legislativo y que, esta sea de verdad una ley importante, para aliviar, en medio de la pandemia y de esta crisis que hoy vivimos, desde el punto de vista sanitario. Yo quiero, de verdad, manifestarles nuestro interés de poder seguir avanzando, porque esta iniciativa es de las que, pienso yo, sería un acto de responsabilidad de esta Comisión, para con el pueblo colombiano.

Mil gracias, señor presidente.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente, ¿podrá regalarme un minutico?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Ciro.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente, yo quería hacer una réplica, con respecto a lo que dice el doctor Aquileo, porque en la misma ponencia lo puede usted revisar, los promedios del consumo, ahí dice promedio general, año 2020 y en el estrato 1 se ve de claro que, el aumento es significativo en febrero del 2020 de 234 kilovatios, pero si usted lo mira de ahí en adelante, en marzo ya pasa a 140, en abril a 144, en mayo a 152 y en junio a 156, en el estrato 1. Sólo en el estrato 3 es donde hay un aumento de 200 kilovatios.

Entonces, realmente nosotros, yo creo que este es un problema general en los servicios públicos, que estos subsidios tienen una mala focalización y lo mismo vamos a hacer con este Proyecto de ley. No son los estratos bajos, los que han venido incrementando, como lo sustenta la misma ponencia, sino en estos datos, sería el estrato 3. Y recordemos nosotros que, estos subsidios tienen un déficit cercano a los dos billones de pesos que, nosotros en el presupuesto nacional, anualmente los vamos incorporando, esto lo que hace es incrementar más este déficit y genera realmente una, casi que una deficiencia financiera, en las empresas de servicios públicos, porque con la situación que hoy tenemos, principalmente de tipo financiero, seguramente no vamos a tener los recursos, cómo seguir cubriendo estos déficits.

Y yo insisto, que el régimen actual está vigente hasta el 2024. Entonces, esta incorporación, no hay como tomarla dentro de este régimen tarifario que ya está ahí en aplicación, por lo tanto, no tendría realmente ningún sentido avanzar en este Proyecto de ley. Yo lo dejo como unas sugerencias, sí, el proyecto ya, como se aprobó la ponencia, que lo tengan en cuenta, lo tengan muy en cuenta para el segundo debate, de tal forma que hagamos nosotros una ley, no para generar una expectativa, sino para que realmente tenga una aplicación real.

Muchas gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante **Aquileo Medina Arteaga:**

Gracias, presidente.

Yo quería aclararle al doctor Ciro que, esa información, que yo acabo de brindar, es una información que emitió o expidió la Superservicios, el 13 de mayo de este año, es decir, esta fresquita, por eso hay una diferencia con respecto a la ponencia. Pero, entonces, quería hacer claridad, porque pues ahí tenemos el cuadro, donde se muestran los incrementos significativos, del año 2012 al 2020.

Vuelvo y le digo, esa información la hizo llegar la Superservicios hace aproximadamente 15 días.

Bueno, con respecto al Proyecto de ley, pues nosotros tenemos claro de la necesidad del proyecto, por el aumento de las tarifas de los servicios públicos que, han tenido unas cifras históricas en sus alzas, por ejemplo, para el caso del departamento del Tolima, podemos ver que en el año 2019 se cobraba una tarifa promedio de 584 pesos por kilovatio, ahora la empresa, la electrificadora que hay, cobra una tarifa de 637 pesos por kilovatio y esta se ubica entre las 5 más costosas en nuestro país, aquí hubo un incremento del 9%, y del 9% en plena pandemia. Ustedes imaginan, en plena pandemia, con la crisis que hay ¿y que los servicios se incrementen en un 9%? Estamos hablando de 584 a 670, son 53 pesos por kilovatio, entonces el incremento sí ha sido notorio en nuestro departamento del Tolima.

Los hogares superaron, por eso el rango de consumo básico subsidiado se ha venido aumentando, este consumo en los servicios públicos, no solamente en el año 2020, en la época de la pandemia, sino en los últimos 15 años. Miren, desde el año 2006 no se han realizado estudios no se han actualizado estos consumos básicos subsidiables y tampoco se han obtenido resultados sobre estos estudios que, se realizaron hace 15 años, gran parte de las empresas de servicios públicos aún, durante el estado de emergencia por la pandemia del Covid-19, no han aplicado, ojo, no han aplicado de manera neta el porcentaje de subsidio que corresponde, el 60 y 50 y el 15%, para la muestra un botón, en nuestro departamento del Tolima, durante 19 años, oigamos muy bien, durante 19 años no se aplicaba el subsidio, el 15 por ciento al estrato 3.

Ahora bien, la morosidad en el pago de los servicios públicos de energía y gas, se han mantenido en alza, los hogares colombianos no han tenido con que pagar los servicios del año 2020, que fueron diferidos a 24 y 36 cuotas, esa fue la magnífica solución que se dio en ese momento, con los efectos adversos que hemos tenido con la pandemia del Covid-19, se vislumbró, más aún, la persistencia de la pobreza y la desigualdad en nuestro país. Es la población es vulnerable de los estratos 1 y 2, la que está llevando la peor parte en esta debacle ocasionada por el Covid. Entonces yo veo con buenos ojos que discutamos este Proyecto de ley, el Gobierno nacional ha hecho esfuerzos para ayudar a disminuir, este gran golpe que ha ocasionado el incremento de servicios públicos, en el bolsillo de los colombianos, pero no ha sido suficiente, por eso lo decía la doctora Martha Patricia Villalba, esto es transitorio, queremos crearle a los hogares colombianos, a las familias, una posibilidad de poder ser beneficiado en un incremento del kilovatio subsidiable, a eso queremos, presidente, llegarle a beneficiar a los hogares colombianos que han sido sacrificados, no solamente por la pandemia, por todo lo que se está viviendo en el país y que afecta de manera directa el bolsillo de los colombianos, mire, yo conozco gente que dice, ¡por Dios!, yo no puedo

pagar 160.000 pesos de luz, porque apenas se ganan el mínimo, otros se ganan 600 mil.

No hay que negarlo, el costo de la energía en nuestro país es demasiado alto y los servicios públicos, el gas también, hagamos un corporativo con Sudamérica, con Latinoamérica, y no solamente esto, también en el en otro tema, como es el costo de combustible en nuestro país, eso los tiene muy afectados.

Yo pienso que, en buena hora este Proyecto de ley va a beneficiar a los colombianos, por eso los invito a que, lo apoyemos, a que, si hay que hacerle ajustes, se los hagamos. A mí me parece importante, bienvenidas todas las propuestas, las inquietudes, pero sí es importante que, saquemos adelante este proyecto.

Gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Aquileo.

Doctora Diana, si ya se agotaron las intervenciones para la explicación del proyecto, vamos a proceder a votar el articulado. ¿Hay proposiciones sobre la mesa, para el articulado?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Hay una de la doctora María José Pizarro, está avalada por los ponentes. Si usted me permite, la leo.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, doctora Ruth, sírvase a leer la proposición de la doctora María José Pizarro, avalada por los coordinadores ponentes.

Subsecretaria:

“Proposición:

Adiciónese un artículo al Proyecto de ley número 585 de 2020 Cámara, por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable, para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible y se dictan otras disposiciones, así:

Nuevo artículo: Difusión de la medida. Las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible de todo el territorio nacional realizarán campañas de difusión a los usuarios, de manera que se informe de forma completa, precisa y oportuna, la aplicación de lo dispuesto en la presente ley. Del mismo modo, deberán incluir en las facturas recomendaciones para incentivar el ahorro y uso eficiente de los servicios.

Parágrafo. Las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible informarán a los usuarios, por medio de la factura el nivel de consumo de subsistencia del siguiente periodo de facturación.

*María José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.*

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Ruth.

Entonces, vamos a poner en consideración el articulado con la proposición presentada por la honorable Representante María José Pizarro, avalada por los coordinadores ponentes. En consideración articulado con la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Señora secretaria, sírvase llamar a lista para votar articulado con proposición avalada.

Subsecretaria:

Perfecto, señor presidente.

Vamos a llamar a lista para votar el articulado, con la proposición presentada por la doctora María José Pizarro y avalada por los ponentes.

Votación del articulado del Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara, con la proposición de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**Por el sí: 11**

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Cerrada la votación, presidente, once (11) Representantes han votado por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, el articulado ha sido aprobado, con la proposición adicional de la doctora María José Pizarro.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Título y pregunta, doctora Ruth.

Subsecretaria:

Título: *Por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, señor presidente, puede usted someterlo, junto con la pregunta, si los honorables Representantes desean que este Proyecto de ley continúe para segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Ruth, en consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada.

Señora secretaria, sírvase llamar a lista para aprobar título y pregunta.

Subsecretaria:

Perfecto.

Votación del título del Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara y la pregunta sobre si los representantes quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate:**Por el sí: 11**

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, cerrada la votación, once (11) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título y pregunta para que este Proyecto de ley 585, pase a segundo debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Ruth.

Tiene el uso de la palabra, doctor Aquileo Medina, como autor del proyecto y la doctora Martha Patricia.

Doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, presidente.

Agradecerle de manera muy especial, a usted, a la Mesa Directiva, a los compañeros de la Comisión Sexta, por la aprobación, por el apoyo en este Proyecto de ley, a la doctora Martha Patricia Villalba, por esa excelente exposición que ha hecho sobre este proyecto y esperamos que nos acompañen los compañeros, así como lo hicieron en el día de hoy, en el segundo debate en Plenaria de Cámara.

Vuelvo y les digo, es un Proyecto de ley que es importante para el bolsillo de los colombianos. Ahora más que nunca, necesitamos apoyar a las familias colombianas, y, sobre todo, en este tema de los servicios públicos que, cada día se vuelve más inmanejable, en el tema del uso del servicio.

Muchas gracias, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Aquileo.

Tiene el uso de la palabra, doctora Martha Villalba, coordinadora ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, presidente.

De verdad, agradecida con todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, de igual manera con el equipo de nuestras UTL, por todo el trabajo realizado, todo ello, tendiente, precisamente a satisfacer las necesidades del pueblo colombiano en estos momentos de crisis, teniendo en cuenta las dificultades que se tienen, frente a la prestación de los servicios públicos y al pago de los mismos.

Hoy plenamente demostrado, por la Superintendencia que el aumento es significativo y hoy este Proyecto de ley, al igual como lo ha venido haciendo el Gobierno nacional, frente a aliviar, todo el tema de recursos y de pagos y demás y ayudar, al fortalecimiento de la economía del hogar, pues obviamente este se traduce en una iniciativa importante para ellos.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha, muchas gracias por su intervención y por su coordinación, como ponente de tan excelente proyecto.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, perdón, yo quería también agradecer a los equipos de trabajo, la UTL de la doctora Martha Patricia Villalba y el nuestro, por ese trabajo tan arduo y el equipo que ha permitido sacar este proyecto adelante.

Muchas gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, señor presidente.

Siguiente punto del Orden del Día.

IV.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003**Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Diana, por favor, continúe.

Secretaria:

Sí, señor presidente. Siguiente punto:

“Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

Presidente, procedo a anunciar proyectos de ley:

Proyecto de ley número 092 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado.

Proyecto de ley número 036 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el servicio de transporte terrestre automotor mixto.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo número 555 del 15 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 215 de 2020 Cámara, por medio del cual se reglamenta la publicidad en redes sociales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 319 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional -Ley Mockus- y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 156 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 378 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 602 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifican la Ley 105 de 1993 y la Ley 1508 de 2012; y se reestructura la política tarifaria de los peajes en la infraestructura de transporte.

Proyecto de ley número 501 de 2021 Cámara, 195 de 2019 Senado, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 584 de 2021 Cámara, por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnología de información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los Proyectos de ley que serán discutidos en la siguiente sesión, en la que, en el Orden del Día esté discusión y aprobación de Proyectos de ley.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, muchas gracias.

Doctora Diana, quería rectificar o ratificar, si usted les dio lectura a los proyectos del doctor Wilmer Leal el 092, el 215 sí lo alcancé a escuchar y el 360.

Secretaria:

Sí señor, 092, 360 y el 215.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, muchas gracias, doctora Diana.
Siguiendo punto del Orden del Día, doctora Diana.

Secretaria:

Presidente, negocios sustanciados por la presidencia. No hay negocios sustanciados, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. ¿Agotado el Orden del Día?

Secretaria:

Ya se ha agotado, el Orden del Día, presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias honorables Representantes. Entonces, citaremos para la siguiente sesión vía Secretaría General y muy buena tarde para todos.

Secretaria:

Muchas gracias, presidente.

Siendo las doce y cincuenta y seis minutos de la tarde (12:56 p. m.), se da por terminada la sesión. Se citará mediante secretaría.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.